RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 381-2024-GM/MDC

Carabayllo, 31 de julio de 2024

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 019-2024/MDC, por la que se delegó al Gerente Municipal la facultad y atribución de designar funcionarios de confianza, y el Informe de Cumplimiento N° 632-2024-SGRH-GAF/MDC, de la Subgerencia de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194, concordante con el artículo II de la Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando la última norma que, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipales, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 17) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del Alcalde el designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza, lo que en la Municipalidad Distrital de Carabayllo ha sido delegado al Gerente Municipal mediante Resolución de Alcaldía N° 019-2024/MDC;

Que, la Ley N° 31419, establece los requisitos mínimos e impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, siendo en el artículo 28 de su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, que se dispone que la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces verifica el cumplimiento de los requisitos emitiendo el informe de cumplimiento o incumplimiento de corresponder;

Que, del Informe de Cumplimiento N° 632-2024-SGRH-GAF/MDC, de la Subgerencia de Recursos Humanos, se valora que la persona cumple con los requisitos para desempeñar el cargo de Subgerente de Obras Privadas, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 31419, su Reglamento, así también conforme al Manual de Clasificador de Cargos de la Municipalidad aprobado por Resolución de Gerencia Municipal N° 001-2023-GM/MDC;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; y la Resolución de Alcaldía N° 019-2024/MDC, por la que se delegó funciones al Gerente Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, con fecha 01 de agosto del 2024, al Sr. **PAUL PETER CHINCHON MORILLO,** en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE OBRAS PRIVADAS** de la Municipalidad Distrital de Carabayllo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO toda disposición que se oponga a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Recursos Humanos y Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

Ing. JEAN LUCIEN AMOUR HERNÁNDEZ
GERENTE MUNICIPAL